

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

245**OVIEDO NÚMERO 6****EDICTO**

Don Camino Campuzano Tomé, secretario de lo social del número 6 de los de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra “Steelastur, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 497 de 2011, se ha acordado citar a “Steelastur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de abril de 2012, a las diez y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Llamaquique, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Steelastur, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 9 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.573/12)